



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **22 de abril de 2022**.

Siendo las **10:09** horas, se reúnen en sesión **extraordinaria**, debidamente convocados, en la Sala de Conferencia del C.S.C. Villa de Móstoles del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. JAVIER VALERO GARCÍA

VOCALES:

D^a. MARÍA LOURDES GIL MORA.

D. ABEL FERNANDO GIRÓN LÓPEZ (S).

D. IGNACIO ALONSO PÉREZ (S).

SECRETARIO:

D. RAMÓN CABRERIZO FERRIO.

INVITADOS:

D. EDUARDO DE SANTIAGO DORADO (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR)



ORDEN DEL DÍA

- 1. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VARIAS ÁREAS INFANTILES EN LAS ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. LOTE 1 Y 2. EXPTE. C/035/CON/2021-136.**
- 2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO MATERIAL PARA LA DETECCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL O SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y EL SERVICIO DE ANÁLISIS DE PRESENCIA DE DROGAS REALIZADO EN LABORATORIO PARA LA POLICÍA MUNICIPAL DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2020-031.**
- 3. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDA DE JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO GRÁFICO, ILUSTRACIÓN Y MAQUETACIÓN PARA MATERIAL Y COMUNICACIÓN CORPORATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2022-033.**
- 4. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAMPAMENTO MULTIAVENTURA PARA ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS, DENTRO DE LA CAMPAÑA DE VERANO 2022 DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2021-133.**
- 5. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS DEL PLAN ASFALTADO 2022 – LOTES 1, 2 Y 3. EXPTE. C/002/CON/2022-008.**



1. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VARIAS ÁREAS INFANTILES EN LAS ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. LOTE 1 Y 2. EXPTE. C/035/CON/2021-136.

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **seis** ofertas a la licitación. Asimismo, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa exigida en la cláusula 13.A (excepto apartado 6º y 7º) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación y fechado digitalmente el 19 de abril de 2022, del siguiente tenor literal:

“Se emite el presente informe para valorar, conforme a lo dispuesto en la cláusula 13.A) del Pliego de Cláusulas Administrativas, la documentación aportada en el sobre o archivo electrónico nº 1 por los siguientes interesados que han concurrido a la presente licitación, excepto en lo relativo a los apartados 6 y 7 de la citada cláusula 13.A) que serán objeto de estudio por parte del Servicio Promotor de la Contratación:

1. MOYCOSA, S.A. (Lotes 1 y 2): Documentación INCOMPLETA.

En el Documento Europeo Único de Contratación, figura como operador económico una persona física distinta de la empresa que suscribe el resto de la documentación administrativa presentada (Declaración de lotes para los que concurre, Declaración sobre la pertenencia o no a grupo empresarial, Compromiso de suscribir el seguro, Declaración sobre la dirección de correo electrónico).

Deberá aclararse quién es el licitador que presenta la proposición y aportar la documentación para que guarde la debida concordancia.

2. CONALSA, S.A. (Lotes 1 y 2): Documentación INCOMPLETA.

Conforme a lo establecido en la Cláusula 13.A) del Pliego de Cláusulas Administrativas, deberá aportar lo siguiente:

*A los efectos de la aplicación de la regla prevista en el artículo 86.1 del R.G.L.C.A.P., los licitadores deberán presentar **declaración concerniente a las empresas pertenecientes al mismo grupo** o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, con indicación de los que se presentan a licitación. **En caso de no pertenecer a ningún grupo, deberá aportar declaración en tal sentido.***

También deberán presentar declaración explícita, respecto de los socios que la integran, aquellas sociedades que, presentando distintas proposiciones, concurren en alguno de los supuestos alternativos establecidos en el artículo 42.1 del Código de Comercio.

3. JUEGOS KOMPAN, S.A. (Lote 1): Documentación COMPLETA.

4. IPLAY URBAN DESIGN, S.L. (Lotes 1 y 2): Documentación INCOMPLETA.



Ayuntamiento de Móstoles

Conforme a lo establecido en la Cláusula 13.A) del Pliego de Cláusulas Administrativas, deberá aportar lo siguiente:

A los efectos de la aplicación de la regla prevista en el artículo 86.1 del R.G.L.C.A.P., los licitadores deberán presentar **declaración concerniente a las empresas pertenecientes al mismo grupo** o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, con indicación de los que se presentan a licitación. **En caso de no pertenecer a ningún grupo, deberá aportar declaración en tal sentido.**

También deberán presentar declaración explícita, respecto de los socios que la integran, aquellas sociedades que, presentando distintas proposiciones, concurran en alguno de los supuestos alternativos establecidos en el artículo 42.1 del Código de Comercio.

5. **AGAPITO URBAN INDUSTRIES, S.L. (Lotes 1 y 2):** En la plataforma VORTAL aparece con el nombre INDUSTRIAL AGAPITO. Documentación COMPLETA.
6. **BENITO URBAN, S.L.U. (Lote 2):** Documentación COMPLETA.”

A continuación, el Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe relativo a la cláusula 13.A. (apartado 6º y 7º) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Técnico de Parques y Jardines, de la Concejalía de Mejora y Mantenimiento de Espacios Públicos, fechado digitalmente el 18 de abril de 2022, cuyo resumen es el siguiente:

“Conclusiones de la documentación presentada:

LOTE 1 Y LOTE 2

Las empresas **MOYCOSA, S.L., CONALSA, S.A., JUEGOS KOMPAN, S.A., IPLAYURBAN DESIGN, S.L., AGAPITO URBAN INDUSTRIES, S.L. Y BENITO URBAN, S.L.U.** han presentado correctamente, en el sobre o archivo digital 1 la documentación que se les exige en el punto 13. 6º del PCAP.

Lo que se informa a los efectos oportunos.”

Vistos los meritados informes de calificación de la documentación administrativa y de los certificados presentados por los licitadores, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia, las proposiciones presentadas por las mercantiles **JUEGOS KOMPAN, S.A., AGAPITO URBAN INDUSTRIES, S.L. y BENITO URBAN, S.L.U.**; igualmente se **acuerda requerir** a las mercantiles **MOYCOSA, S.A., CONALSA, S.A. y IPLAY URBAN DESIGN, S.L.**, la documentación descrita anteriormente.



2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO MATERIAL PARA LA DETECCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL O SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y EL SERVICIO DE ANÁLISIS DE PRESENCIA DE DROGAS REALIZADO EN LABORATORIO PARA LA POLICÍA MUNICIPAL DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2020-031.

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **ocho** ofertas a la licitación. Asimismo, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa exigida en la cláusula 14.A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación y fechado digitalmente el 7 de abril de 2022, del siguiente tenor literal:

“Se emite el presente informe para valorar, conforme a lo dispuesto en la cláusula 14.A) del Pliego de Cláusulas Administrativas, la documentación aportada en el sobre o archivo electrónico nº 1, por los siguientes interesados que han concurrido a la presente licitación, excepto en lo relativo a los requisitos de habilitación empresarial, de conformidad con la cláusula 11ª del mismo pliego, que será objeto de estudio en informe independiente, evacuado por parte del Servicio Promotor de la Contratación.

1.- VINCILAB HEALTHCARE S.L. (Lote 2)

El licitador aporta los siguientes archivos electrónicos, a través de la plataforma electrónica:

“Declaracion Lote al que licitamos”

“Declaracion Responsable”

“Proposicion Economica”

*Sobre este particular, si bien es cierto que, en la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en su apartado B, bajo el título “**ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2**”, se especifica claramente que la oferta económica habrá de presentarse redactada conforme al modelo fijado en el ANEXO II y junto a esta, se incluirán los documentos relativos a los criterios de valoración, distintos del precio; es necesario tener en cuenta la doctrina seguida por la Mesa de Contratación hasta el momento (vid. Acta nº 33 de la sesión celebrada el 21 de agosto de 2019, Acta nº 17 de la sesión del día 9 de octubre 2020, Acta nº 4 de 5 de febrero de 2021, Acta nº 15 de 11 de mayo de 2021 y, más recientemente, Acta nº 29, de 2 de agosto de 2021 y Acta nº 55 de 7 de diciembre de 2021) por la cual, el hecho de haber incluido la oferta económica y otros criterios valorables mediante la aplicación de fórmula, en este momento procedimental (apertura del sobre o archivo electrónico nº 1), puede entenderse que, aun suponiendo la existencia de una irregularidad en el procedimiento, ésta no puede considerarse invalidante o determinante de anulación del mismo, en tanto que no puede comprenderse menoscabada la objetividad de la valoración y el tratamiento igualitario de los licitadores. Ello unido al hecho de que no se han establecido criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor, lo que implica que los principios de objetividad e igualdad de trato eludidos, en ningún caso pueden considerarse afectados. En este sentido se ha pronunciado el Tribunal Administrativo de Contratación*



Ayuntamiento de Móstoles

Pública de la Comunidad de Madrid, en su Resolución nº 105/2019, de 20 de marzo, cuando dice que "...no se incluyen criterios sometidos a juicio de valor, por lo que la vulneración del secreto de las ofertas en el presente caso no afecta al principio de transparencia y objetividad, ya que el conocimiento por el órgano de contratación de algunos de los criterios sometidos a fórmulas matemáticas que debería estar incluidos en el sobre nº 2, con carácter previo a su apertura, no otorga la más mínima discrecionalidad o posibilidad de manipulación en la valoración de la documentación incluida en el sobre nº 2, al tratarse de criterios objetivos que resultan de una simple operación matemática".

Con independencia de este extremo y, a la vista de la documentación aportada en el sobre o archivo electrónico nº 1, ha de entenderse la misma como INCOMPLETA. Deberá aportar conforme a lo dispuesto en la cláusula 14.A) del Pliego de Cláusulas Administrativas, la siguiente documentación:

*"A los efectos de la aplicación de la regla prevista en el artículo 86.1 del RGLCAP, los licitadores deberán presentar **declaración concerniente a las empresas pertenecientes al mismo grupo** o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, con indicación de los que se presentan a licitación. **En caso de no pertenecer a ningún grupo, deberá aportar declaración en tal sentido.***

*También deberán **presentar declaración explícita**, respecto de los socios que la integran, aquellas sociedades que, presentando distintas proposiciones, concurren en alguno de los supuestos alternativos establecidos en el **artículo 42.1 del Código de Comercio.**"*

- 2.- **SABORIT INTERNATIONAL, S.L. (Lote 2).** Documentación COMPLETA.*
- 3.- **SYNLAB DIAGNOSTICOS GLOBALES, S.A.U. (Lotes 2 y 3).** Documentación COMPLETA.*
- 4.- **DRAGER SAFETY HISPANIA, S.A. (Lote 2).** Documentación COMPLETA.*
- 5.- **ELECTRONICS TECHNOLOGIES PLASTICS, S.L. (Lote 1).** Documentación COMPLETA.*
- 6.- **MTB DISTRIBUCIONES TECNOLOGICAS, S.L. (Lote 2).** Documentación COMPLETA.*
- 7.- **LABORATORIO DR. F. ECHEVARNE ANÁLISIS, S.A. (Lote 3).** Documentación COMPLETA.*
- 8.- **GRUPO TECNO DE TRAFICO, S.L. (Lote 1 y 2).** Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar, de acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula 14.A) del Pliego de Cláusulas Administrativas, lo siguiente:*

*"A los efectos de la aplicación de la regla prevista en el artículo 86.1 del RGLCAP, los licitadores deberán presentar **declaración concerniente a las empresas pertenecientes al mismo grupo** o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, con indicación de los que se presentan a*



Ayuntamiento de Móstoles

licitación. En caso de no pertenecer a ningún grupo, deberá aportar declaración en tal sentido.

*También deberán **presentar declaración explícita**, respecto de los socios que la integran, aquellas sociedades que, presentando distintas proposiciones, concurren en alguno de los supuestos alternativos establecidos en el **artículo 42.1 del Código de Comercio.**”*

A continuación, el Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe relativo a la cláusula 11 (relativa al Lote 3) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por la Jefatura de Policía Municipal, de la Concejalía de Seguridad, Convivencia, Cultura y Transición Ecológica, fechado digitalmente el 12 de abril de 2022; cuyo resumen es el siguiente:

▪ **SYNLAB DIAGNÓSTICOS GLOBALES, S.A.U:**

*Ha presentado el documento denominado RESTO DE DOCUMENTACIÓN SOBRE 1, en el que declara que dispone de la habilitación empresarial requerida en el apartado 11 del PCAP, como se requiere en el apartado 6 de la cláusula 14.A) del PCAP. **Se entiende que cumple con los requisitos.***

▪ **LABORATORIO ECHEVARNE, S.A.:**

Ha presentado el documento ACREDITACIÓN 511/LE2114 que acredita según criterios recogidos en la norma UNE-EN ISO 15189.

Este es uno de los requisitos del apartado 11 del PCAP. Sin embargo, no declara si cuenta con un laboratorio de análisis y detección de drogas cuya ubicación no diste más de 10 kilómetros del término municipal de Móstoles.

Sería aconsejable requerir a la empresa que declare si cumple con esta cláusula.

(...)

Lo que se comunica a los efectos oportunos.”

Vistos los meritados informes de calificación de la documentación administrativa y de los certificados presentados por los licitadores, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia, las proposiciones presentadas por las mercantiles **SABORIT INTERNATIONAL, S.L., SYNLAB DIAGNOSTICOS GLOBALES, S.A.U., DRAGER SAFETY HISPANIA, S.A., ELECTRONICS TECHNOLOGIES PLASTICS, S.L. y MTB DISTRIBUCIONES TECNOLOGICAS, S.L.**; igualmente se **acuerda requerir** a las mercantiles **GRUPO TECNO DE TRAFICO, S.L., VINCILAB HEALTHCARE S.L. y LABORATORIO DR. F. ECHEVARNE ANÁLISIS, S.A.**, la documentación descrita anteriormente.



3. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDA DE JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO GRÁFICO, ILUSTRACIÓN Y MAQUETACIÓN PARA MATERIAL Y COMUNICACIÓN CORPORATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2022-033.

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **trece** ofertas a la licitación. A continuación, procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL del **sobre o archivo electrónico nº 1** (Documentación administrativa y documentación a evaluar mediante criterios que dependa de juicio de valor) dando, a continuación, lectura de las ofertas presentadas en el procedimiento, que a continuación se transcriben:

1. **XATÉLITE IDEAS Y TECNOLOGÍA, S.L.U.**
2. **MADZEAL, S.L.**
3. **CINFO CONTENIDOS INFORMATIVOS PERSONALIZADOS, S.L.**
4. **CRISTINA CARRASCAL STUDIO, S.L.U.**
5. **GRÁFICAS LA PAZ, S.A.**
6. **TALENTO TRANSFORMACIÓN DIGITAL, S.L.**
7. **DESCUBRE COMUNICACIÓN, S.L.U.**
8. **HEY AVENUE COMUNICACIÓN, S.L.**
9. **IMAGINA ANDALUCÍA EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD, S.L.**
10. **D^a. ALICIA HERNANDO DELGADO (TIRALÍNEAS ESTUDIO CREATIVO)**
11. **PRINTER BROK 2010, S.L.**
12. **D. PEDRO MORENO IZQUIERDO (IAMPERI.COM)**
13. **D. MIGUEL CERRO RICO (ESTUDIO MIGUEL CERRO)**

Vista la documentación presentada por los licitadores, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, incluida en el **sobre o archivo electrónico nº 1** (Documentación administrativa y documentación a evaluar mediante criterios que dependa de juicio de valor) al Departamento de Contratación y a la Concejalía de Presidencia y Desarrollo Urbano, para su estudio y emisión de informes de calificación de documentación administrativa y valoración de las proposiciones, respectivamente.



4. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAMPAMENTO MULTIAVENTURA PARA ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS, DENTRO DE LA CAMPAÑA DE VERANO 2022 DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2021-133.

- En sesión pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **dos** ofertas a la licitación. A continuación, procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL del **sobre o archivo electrónico único** (Documentación administrativa y oferta económica y, en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), dando, a continuación, lectura de las ofertas presentadas en el procedimiento, que a continuación se transcriben:

1. BLAU ESPORT, S.L.:

Abierto el sobre o archivo electrónico único de esta mercantil, el mismo consta, únicamente, de dos ficheros digitales con el nombre de "*Proyecto tecnico y plan de trabajo.*" y "*PT1_OTLCNTNR_487535078_PT1_RPL_3526704*", sin que se haya incluido el resto de documentación exigida en la cláusula nº 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas, no sólo la referida a la documentación administrativa, si no también, a la oferta económica conforme a lo dispuesto en el Anexo III del mismo pliego.

2. ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA ABRUJA TIEMPO LIBRE (nombre comercial ARCO TIEMPO LIBRE)

Oferta económica expresada en baja porcentual sobre el precio unitario máximo fijado en la Cláusula 5.1 del PCAP:
(en número) **24,99 %**.

Criterios técnicos cualitativos:

1.- Ubicación de la instalación por distancia a un Parque Nacional o Parque Natural:

Distancia inferior a 2 Km.

Distancia superior a 2 km. e inferior a 5 Km.

X Distancia superior a 5 Km.



Ayuntamiento de Móstoles

2.- Por cada día completo de actividad fijado en el Plan de Trabajo:

no se ofrecen días completos de actividades.

Se ofrece/n **3 día/s** completo/s a lugar/es que no requiere/n abono de entrada, pero impliquen el uso de autocar. según cláusula 13.2. criterio 2º apartado 1º del PCAP.

Se ofrece/n **3 día/s** completo/s a lugar/es que requiere/n abono de entrada, pero impliquen el uso de autocar. según cláusula 13.2. criterio 2º apartado 2º del PCAP.

3.-- Tipología del alojamiento:

X se ofrece alojamiento en residencia o albergue. En habitaciones de hasta 2 plazas con baño en el interior de la propia habitación.

se ofrece alojamiento en residencia o albergue. En habitaciones de hasta 4 plazas con baño en el interior de la propia habitación.

se ofrece alojamiento en residencia o albergue. En habitaciones de hasta 6 plazas con baño en el interior de la propia habitación.

se ofrece alojamiento en residencia o albergue. En habitaciones de más de 6 plazas y/o sin baño en el interior de la propia habitación.

6.- Formación del personal:

no se ofrecen mejoras respecto de los mínimos fijados en el PPT.

Se ofrece/n **2 monitor/es** o coordinador con título de salvamento y socorrismo o primeros auxilios, según cláusula 13.2. criterio 4º, apartado 1º del PCAP.

Se ofrece/n **6 monitor/es** o coordinador con titulación universitaria de entre las relacionadas en la cláusula 13.2. criterio 4º, apartado 2º del PCAP.

Se ofrece/n **0 monitor/es** o coordinador con titulación de FP de Grado Superior de entre las relacionadas en la cláusula 13.2. criterio 4º, apartado 3º del PCAP.

Se ofrece/n **0 monitor/es** o coordinador con titulación de FP de grado medio de entre las relacionadas en la cláusula 13.2. criterio 4º, apartado 4º del PCAP.

Vista la documentación presentada por los licitadores, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda**, en primer lugar, la **exclusión** de la proposición presentada por la mercantil **BLAU ESPORT, S.L.**, debido a la ausencia de proposición económica, conforme al modelo del Anexo III, exigido en la cláusula nº 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas; en segundo lugar, dar traslado de la documentación, incluida en el **sobre o archivo electrónico único** (Documentación administrativa y oferta económica y, en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) por el licitador **ASOCIACIÓN CULTURAL Y**



Ayuntamiento de Móstoles

DEPORTIVA ABRUJA OCIO Y TIEMPO LIBRE (nombre comercial: ARCO TIEMPO LIBRE) al Departamento de Contratación y a la Concejalía de Educación y Juventud, para su estudio y emisión de informe de calificación de documentación administrativa y valoración de la proposición, respectivamente.

5. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS DEL PLAN ASFALTADO 2022 – LOTES 1, 2 Y 3. EXPTE. C/002/CON/2022-008.

- En sesión no publica

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **dieciséis** ofertas a la licitación. Asimismo, procede a la lectura del informe de subsanación de la documentación administrativa relativa a la cláusula 16.A. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de 19 de abril de 2022, emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, relativo a la valoración de los certificados OHSAS 18001:2007 o ISO 45001:2018, UNE-EN ISO 9001 y UNE-EN ISO 14001, cuyo resumen es el siguiente:

“ (...)

En fecha, 1 de abril se emitió informe técnico sobre documentación a requerir a la empresa:

ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS

Habiéndose procedido al Requerimiento de Documentación por parte de Contratación de conformidad con lo dispuesto en la Cláusulas del PCAP, a los licitantes del Procedimiento Abierto para las "OBRAS PLAN ASFALTADO 2022, LOTES 1, 2 Y 3". EXPTE. 2022/008", y una vez finalizado el plazo de subsanación, se recibe la documentación presentada por la empresa que a continuación se detalla:

ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS S.L

La siguiente mercantil ha presentado los mismos certificados que presentaron en fecha de apertura del sobre nº 1:

Según la documentación aportada por la citada empresa para justificar el cumplimiento de lo exigido en las cláusulas del PCAP y una vez estudiada la misma, procede la siguiente valoración:

ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS S.L



Ayuntamiento de Móstoles

Según la documentación aportada por la citada empresa para justificar el cumplimiento de lo exigido en las cláusulas del PCAP y una vez estudiada la misma, procede la siguiente valoración:

En anterior informe, de fecha 1 de abril, el técnico que suscribe, informó que la empresa ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS S.L presentó certificados UNE-EN ISO 9001 y certificado UNE-EN ISO 14001 No válidos ya que no se incluye de forma literal "extendido de mezclas bituminosas" como se exige en el PCAP

La empresa ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS S.L ha vuelto a presentar los mismos certificados que presentaron en la apertura del sobre o archivo electrónico nº 1 por lo que la valoración de los certificados es la misma que la que se realizó en informe anterior de fecha 1 de abril y es la siguiente:

Procede la siguiente justificación:

VALORACIÓN CERTIFICADO OHSAS 18001 :2007 O ISO 45001:2018): VÁLIDO

VALORACIÓN CERTIFICADO UNE-EN ISO 9001: No es válido ya que no se incluye de forma literal "extendido de mezclas bituminosas" como se exige en el PCAP.

VALORACIÓN: NO VÁLIDO

VALORACIÓN CERTIFICADO UNE-EN ISO 14001: No es válido ya que no se incluye de forma literal "extendido de mezclas bituminosas" como se exige en el PCAP.

VALORACIÓN: NO VÁLIDO

A continuación, se adjunta cuadro resumen:

CONFORMIDAD DE CERTIFICADOS

EMPRESAS	<u>OHSAS</u> <u>18001 y/o</u> <u>45001</u>	ISO 9001	ISO 14001
ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS s.l.	VALIDO	NO VALIDO	NO VÁLIDO

Lo que informo a mi leal saber y entender y a los efectos oportunos, salvo superior criterio."

Finalizada la lectura del informe meritado, se procedió a dar lectura del informe de subsanación de la documentación administrativa, emitido por el Departamento de Contratación, fechado digitalmente el 19 de abril de 2022, del siguiente tenor literal:

"Con fecha 8 de abril de 2022, tuvo lugar sesión de la Mesa de Contratación en la que, haciendo suyo los informes de calificación de documentación administrativa, de 30 de marzo de 2022 y de 1 de abril de 2022, acordó la admisión de las proposiciones presentadas por las mercantiles OBRAS, PAVIMENTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES, S.L., EIFFAGE



Ayuntamiento de Móstoles

INFRAESTRUCTURAS, S.A., TECNOLOGIA DE FIRMES, S.A., ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, S.A., MISTURAS OBRAS E PROXECTOS, S.A., EXTRACO, CONSTRUCCIONES E PROXECTOS, S.A., OVISA PAVIMENTOS Y OBRAS, S.L.U., ASFALTOS Y PAVIMENTOS, S.A., ASFALTOS AUGUSTA, S.L., TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U., ASFALTOS VICALVARO S.L., PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A., ATOSA AGLOMERADOS DE TOLEDO, S.L.U. y PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U.; no obstante, con respecto a la proposiciones presentadas por las mercantiles VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. y ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L., cuya documentación se calificó de incompleta, se acordó requerir la subsanación de las deficiencias detectadas en la misma.

Dando cumplimiento a lo acordado por la Mesa de Contratación, con fecha 18 de abril de 2022, se cursaron los correspondientes requerimientos de subsanación, que fue debidamente atendido por parte de la mercantil VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. y, por tanto, se propone a la Mesa de Contratación, su **admisión**; no así, en el caso de ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L., según consta en informe emitido por el Servicio Promotor de la contratación, de fecha 19 de abril de 2022, motivo por el cual, se propone a la Mesa de Contratación, la **inadmisión** de la proposición presentada por dicha interesada.

De este modo, la relación de empresas admitidas y admisibles, sería la siguiente:

- 1.- OBRAS, PAVIMENTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES, S.L. (Lotes 1, 2 y 3)
- 2.- EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (Lotes 1, 2 y 3)
- 3.- TECNOLOGIA DE FIRMES, S.A. (perteneciente al grupo empresarial TECNOFIRMES, S.A.)
Lotes 1, 2 y 3
- 4.- ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, S.A. (Lotes 1, 2 y 3)
- 5.- MISTURAS OBRAS E PROXECTOS, S.A. (Lote 3)
- 6.- EXTRACO, CONSTRUCCIONES E PROXECTOS, S.A. (Lotes 1 y 2)
- 7.- OVISA PAVIMENTOS Y OBRAS, S.L.U. (Lote 3)
- 8.- ASFALTOS Y PAVIMENTOS, S.A. (Lotes 1, 2 y 3)
- 9.- ASFALTOS AUGUSTA, S.L. (Lotes 1, 2 y 3)
- 10.- TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U., (Nombre comercial: TRAVIT) Lotes 1, 2 y 3
- 11.- ASFALTOS VICALVARO S.L. (Lotes 1, 2 y 3)
- 12.- PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A. (Lotes 1, 2 y 3)
- 13.- ATOSA AGLOMERADOS DE TOLEDO, S.L.U. (Lotes 1 y 2)
- 14.- PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U. (Lotes 1, 2 y 3)
- 15.- VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.

Vistos los meritados informes de subsanación de documentación administrativa, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda**, en primer lugar, **inadmitir** la proposición presentada por la mercantil **ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.** (Lote 1, 2 y 3), al no subsanar las deficiencias apreciadas por la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 8 de abril de 2022; en segundo lugar, **admitir**, en el procedimiento de referencia, la proposición presentada por la mercantil **VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.** (Lote 1, 2 y 3).



- En sesión pública

A continuación, por parte el Secretario de la Mesa, se procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), dando a continuación lectura, de las quince proposiciones admitidas en el procedimiento:

1. PROBISA VÍAS Y OBRAS, S.L.U.:

Propuesta económica:

Precio ejecución LOTE 1: Precio (en letras) **SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS** (en número) **768.181,79 €**. IVA (en letras) **CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS** (en número) **161.318,18 €**.

Precio ejecución LOTE 2: Precio (en letras) **SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETENTA Y OCHO EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS** (en número) **751.078,16 €**. IVA (en letras) **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISEIS EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS** (en número) **157.726,41 €**.

Precio ejecución LOTE 3: Precio (en letras) **SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS** (en número) **737.495,38 €**. IVA (en letras) **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON TRES CÉNTIMOS** (en número) **154.874,03 €**.

Criterios valorables en cifras o porcentajes:

CRITERIO VALORABLE	SÍ	NO	
a) Distancia en línea recta entre la instalación de fabricación de mezclas bituminosas y el municipio de Móstoles	X		33 Km
b) Capacidad de producción de la instalación de fabricación de mezclas bituminosas	X		450 tn/h capacidad de producción
c) Reducción de plazo de ejecución	X		20 días



Mejoras:

MEJORAS	SÍ	NO
Asfaltado extra en fondos de sacos de calles, prolongación de calles, intersecciones, etc., en distintos puntos del municipio, a determinar por la dirección facultativa	X	
Ejecución de 25 ud de extracción de D=100 mm de mezclas bituminosas, con sonda saca testigos y corona de corte por vía húmeda, s/NLT 314	X	

2. VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.:

Propuesta económica:

Precio ejecución LOTE 1: Precio (en letras) **QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL EUROS** (en número) **599.000,00 €**. IVA (en letras) **CIENTO VEINTICINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA EUROS** (en número) **125.790,00 €**.

Precio ejecución LOTE 2 Precio (en letras) **SEISCIENTOS DIECISIETE MIL EUROS** (en número) **617.000,00 €**. IVA (en letras) **CIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA EUROS** (en número) **129.570,00 €**.

Precio ejecución LOTE 3: Precio (en letras) **QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS EUROS** (en número) **598.800,00 €**. IVA (en letras) **CIENTO VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS** (en número) **125.748,00 €**.

Criterios valorables en cifras o porcentajes:

CRITERIO VALORABLE	SÍ	NO	
a) Distancia en línea recta entre la instalación de fabricación de mezclas bituminosas y el municipio de Móstoles	X		11,92 Km
b) Capacidad de producción de la instalación de fabricación de mezclas bituminosas	X		260 tn/h
c) Reducción de plazo de ejecución	X		Reducción de 20 días



Mejoras:

MEJORAS	SÍ	NO
Asfaltado extra en fondos de sacos de calles, prolongación de calles, intersecciones, etc., en distintos puntos del municipio, a determinar por la dirección facultativa	X	
Ejecución de 25 ud de extracción de D=100 mm de mezclas bituminosas, con sonda saca testigos y corona de corte por vía húmeda, s/NLT 314	X	

3. ATOSA AGLOMERADOS DE TOLEDO, S.L.U.:

Propuesta económica:

Precio ejecución LOTE 1: Precio (en letras) **SETECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS ONCE EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS** (en número) **750.411,28 €**. IVA (en letras) **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS** (en número) **157.586,37 €**.

Precio ejecución LOTE 2 Precio (en letras) **SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS QUINCE EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS** (en número) **736.615,28 €**. IVA (en letras) **CIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS** (en número) **154.689,21 €**.

Criterios valorables en cifras o porcentajes:

CRITERIO VALORABLE	SÍ	NO	
a) Distancia en línea recta entre la instalación de fabricación de mezclas bituminosas y el municipio de Mostoles	X		33 Km
b) Capacidad de producción de la instalación de fabricación de mezclas bituminosas	X		450 tn/h capacidad de producción
c) Reducción de plazo de ejecución	X		20 días

Mejoras:

MEJORAS	SÍ	NO
Asfaltado extra en fondos de sacos de calles, prolongación de calles, intersecciones, etc., en distintos puntos del municipio, a determinar por la dirección facultativa	X	
Ejecución de 25 ud de extracción de D=100 mm de mezclas bituminosas, con sonda saca testigos y corona de corte por vía húmeda, s/NLT 314	X	



4. PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.:

Propuesta económica:

Precio ejecución LOTE 1: Precio (en letras) **OCHOCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN ERUOS CON OCHENTA CÉNTIMOS** (en número) **805.871,80 €**. IVA (en letras) **CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON SIETE CÉNTIMOS** (en número) **169.233,07 €**.

Precio ejecución LOTE 2 Precio (en letras) **OCHOCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN EUROS CON CUARENTAY CUATRO CÉNTIMOS** (en número) **809.921,44 €**. IVA (en letras) **CIENTO SESENTA MIL OCHENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS** (en número) **170.083,50 €**.

Precio ejecución LOTE 3: Precio (en letras) **OCHOCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS TREINTA EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS** (en número) **813.930,48 €**. IVA (en letras) **CIENTO SESENTA MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS** (en número) **170.925,40 €**.

Criterios valorables en cifras o porcentajes:

CRITERIO VALORABLE	SÍ	NO	
a) Distancia en línea recta entre la instalación de fabricación de mezclas bituminosas y el municipio de Móstoles	X		40,69 Km
b) Capacidad de producción de la instalación de fabricación de mezclas bituminosas	X		260 tn/h capacidad de producción
c) Reducción de plazo de ejecución	X		20 días

Mejoras:

MEJORAS	SÍ	NO
Asfaltado extra en fondos de sacos de calles, prolongación de calles, intersecciones, etc., en distintos puntos del municipio, a determinar por la dirección facultativa	X	
Ejecución de 25 ud de extracción de D=100 mm de mezclas bituminosas, con sonda saca testigos y corona de corte por vía húmeda, s/NLT 314	X	



5. ASFALTOS VICALVARO, S.L.:

Propuesta económica:

Precio ejecución LOTE 1: Precio (en letras) **SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS** (en número) **798.267,00 €**. IVA (en letras) **CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON SIETE CÉNTIMOS** (en número) **167.636,07 €**.

Precio ejecución LOTE 2 Precio (en letras) **SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO EUROS** (en número) **798.185,00 €**. IVA (en letras) **CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS** (en número) **167.618,85 €**.

Precio ejecución LOTE 3: Precio (en letras) **SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SESENTA Y CINCO EUROS** (en número) **798.065,00 €**. IVA (en letras) **CIENTO SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS** (en número) **167.593,65 €**.

Crterios valorables en cifras o porcentajes:

CRITERIO VALORABLE	SÍ	NO	
a) Distancia en línea recta entre la instalación de fabricación de mezclas bituminosas y el municipio de Móstoles	X		30,11 Km
b) Capacidad de producción de la instalación de fabricación de mezclas bituminosas	X		230 capacidad de producción
c) Reducción de plazo de ejecución	X		20 días

Mejoras:

MEJORAS	SÍ	NO
Asfaltado extra en fondos de sacos de calles, prolongación de calles, intersecciones, etc., en distintos puntos del municipio, a determinar por la dirección facultativa	X	
Ejecución de 25 ud de extracción de D=100 mm de mezclas bituminosas, con sonda saca testigos y corona de corte por vía húmeda, s/NLT 314	X	

6. TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.:

Propuesta económica:

Precio ejecución LOTE 1: Precio (en letras) **SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON CUARENTA Y SEISI CÉNTIMOS** (en número) **734.624,46 €**. IVA (en letras) **CIENTO**



CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (en número) **154.271,14 €.**

Precio ejecución LOTE 2 Precio (en letras) **SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS** (en número) **769.342,71 €.** IVA (en letras) **CIENTO SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS** (en número) **161.561,97 €.**

Precio ejecución LOTE 3: Precio (en letras) **SETECIENTOS CIENCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS** (en número) **751.377,65 €.** IVA (en letras) **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS** (en número) **157.789,31 €.**

Criterios valorables en cifras o porcentajes:

CRITERIO VALORABLE	SÍ	NO	
a) Distancia en línea recta entre la instalación de fabricación de mezclas bituminosas y el municipio de Móstoles	X		33 Km
b) Capacidad de producción de la instalación de fabricación de mezclas bituminosas	X		450 tn/h capacidad de producción
M) Reducción de plazo de ejecución	X		20 días

Mejoras:

MEJORAS	SÍ	NO
Asfaltado extra en fondos de sacos de calles, prolongación de calles, intersecciones, etc., en distintos puntos del municipio, a determinar por la dirección facultativa	X	
Ejecución de 25 ud de extracción de D=100 mm de mezclas bituminosas, con sonda saca testigos y corona de corte por vía húmeda, s/NLT 314	X	

7. ASFALTOS AUGUSTA, S.L.:

Propuesta económica:

Precio ejecución LOTE 1: Precio (en letras) **SEISCEINTOS NOVENTA Y SIETE MIL EUROS** (en número) **697.000,00 €.** IVA (en letras) **CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA EUROS** (en número) **146.370,00 €.**

Precio ejecución LOTE 2 Precio (en letras) **SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL EUROS** (en número) **687.000,00 €.** IVA (en letras) **CIENTO**



Ayuntamiento de Móstoles

CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA EUROS (en número) **144.270,00 €.**

Precio ejecución LOTE 3: Precio (en letras) **SETECIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA EUROS** (en número) **716.290,00 €.** IVA (en letras) **CIENTO CIENCUENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS** (en número) **150.420,90 €.**

Criterios valorables en cifras o porcentajes:

CRITERIO VALORABLE	SÍ	NO	
a) Distancia en línea recta entre la instalación de fabricación de mezclas bituminosas y el municipio de Móstoles	X		34,25 Km
b) Capacidad de producción de la instalación de fabricación de mezclas bituminosas	X		450 tn/h capacidad de producción
c) Reducción de plazo de ejecución	X		20 días

Mejoras:

MEJORAS	SÍ	NO
Asfaltado extra en fondos de sacos de calles, prolongación de calles, intersecciones, etc., en distintos puntos del municipio, a determinar por la dirección facultativa	X	
Ejecución de 25 ud de extracción de D=100 mm de mezclas bituminosas, con sonda saca testigos y corona de corte por vía húmeda, s/NLT 314	X	

8. ASFALTOS Y PAVIMENTOS, S.A.:

Propuesta económica:

Precio ejecución LOTE 1: Precio (en letras) **SETECIENTOS SESENA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUATRO EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS** (en número) **769.504,24 €.** IVA (en letras) **CIENTO SESENA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS** (en número) **161.595,89 €.**

Precio ejecución LOTE 2 Precio (en letras) **SETECIENTOS SESENA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON UN CÉNTIMO** (en número) **766.946,01 €.** IVA (en letras) **CIENTO SESENA Y UN MIL CINCUENTA Y OCHO EUROS CON SESENA Y SEIS CÉNTIMOS** (en número) **161.058,66 €.**

Precio ejecución LOTE 3: Precio (en letras) **SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CATORCE EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS** (en



Ayuntamiento de Móstoles

número) **772.614,21 €**. IVA (en letras) **CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS** (en número) **162.248,98 €**.

Criterios valorables en cifras o porcentajes:

CRITERIO VALORABLE	SÍ	NO	
a) Distancia en línea recta entre la instalación de fabricación de mezclas bituminosas y el municipio de Móstoles	X		30,64 Km
b) Capacidad de producción de la instalación de fabricación de mezclas bituminosas	X		260 tm/h capacidad de producción
c) Reducción de plazo de ejecución	X		20 días

Mejoras:

MEJORAS	SÍ	NO
Asfaltado extra en fondos de sacos de calles, prolongación de calles, intersecciones, etc., en distintos puntos del municipio, a determinar por la dirección facultativa	X	
Ejecución de 25 ud de extracción de D=100 mm de mezclas bituminosas, con sonda saca testigos y corona de corte por vía húmeda, s/NLT 314	X	

9. OVISA PAVIMENTOS Y OBRAS, S.L.U.:

Propuesta económica:

Precio ejecución LOTE 3: Precio (en letras) **SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS** (en número) **767.490,99 €**. IVA (en letras) **CIENTO SESENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y TRES EUROS CON ONCE CÉNTIMOS** (en número) **161.173,11 €**.



Criterios valorables en cifras o porcentajes:

CRITERIO VALORABLE	SÍ	NO	
a) Distancia en línea recta entre la instalación de fabricación de mezclas bituminosas y el municipio de Móstoles	X		33 Km
M e j o r b) Capacidad de producción de la instalación de fabricación de mezclas bituminosas	X		450 tn/h capacidad de producción
r c) Reducción de plazo de ejecución	X		20 días

as:

MEJORAS	SÍ	NO
Asfaltado extra en fondos de sacos de calles, prolongación de calles, intersecciones, etc., en distintos puntos del municipio, a determinar por la dirección facultativa	X	
Ejecución de 25 ud de extracción de D=100 mm de mezclas bituminosas, con sonda saca testigos y corona de corte por vía húmeda, s/NLT 314	X	

10. EXTRACO, CONSTRUCCIONS E PROXECTOS, S.A.:

Propuesta económica:

Precio ejecución LOTE 1: Precio (en letras) **SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS** (en número) **737.599,00 €**. IVA (en letras) **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS** (en número) **154.895,79 €**.

Precio ejecución LOTE 2 Precio (en letras) **SETECIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS DOCE EUROS** (en número) **730.912,00 €**. IVA (en letras) **CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS** (en número) **153.491,52 €**.



Crterios valorables en cifras o porcentajes:

CRITERIO VALORABLE	SÍ	NO	
a) Distancia en línea recta entre la instalación de fabricación de mezclas bituminosas y el municipio de Móstoles	X		12,06 Km
b) Capacidad de producción de la instalación de fabricación de mezclas bituminosas	X		300 tm/h capacidad de producción
c) Reducción de plazo de ejecución	X		20 días

Mejoras:

MEJORAS	SÍ	NO
Asfaltado extra en fondos de sacos de calles, prolongación de calles, intersecciones, etc., en distintos puntos del municipio, a determinar por la dirección facultativa	X	
Ejecución de 25 ud de extracción de D=100 mm de mezclas bituminosas, con sonda saca testigos y corona de corte por vía húmeda, s/NLT 314	X	

11. MISTURAS OBRAS E PROXECTOS, S.A.:

Propuesta económica:

Precio ejecución LOTE 3: Precio (en letras) **SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTE Y SIETE EUROS** (en número) **748.237,00 €**. IVA (en letras) **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTINUEVE EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS** (en número) **157.129,77 €**.

Crterios valorables en cifras o porcentajes:

CRITERIO VALORABLE	SÍ	NO	
a) Distancia en línea recta entre la instalación de fabricación de mezclas bituminosas y el municipio de Móstoles	X		12,06 Km
b) Capacidad de producción de la instalación de fabricación de mezclas bituminosas	X		300 tn/h capacidad de producción
c) Reducción de plazo de ejecución	X		20 días



Mejoras:

MEJORAS	SÍ	NO
Asfaltado extra en fondos de sacos de calles, prolongación de calles, intersecciones, etc., en distintos puntos del municipio, a determinar por la dirección facultativa	X	
Ejecución de 25 ud de extracción de D=100 mm de mezclas bituminosas, con sonda saca testigos y corona de corte por vía húmeda, s/NLT 314	X	

12. ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, S.A:

Propuesta económica:

Precio ejecución LOTE 1: Precio (en letras) **OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS** (en número) **826.535,00 €**. IVA (en letras) **CIENTO SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS** (en número) **173.572,35 €**.

Precio ejecución LOTE 2 Precio (en letras) **OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS** (en número) **826.450,00 €**. IVA (en letras) **CIENTO SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS** (en número) **173.554,50 €**.

Precio ejecución LOTE 3: Precio (en letras) **OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO EUROS** (en número) **826.325,00 €**. IVA (en letras) **CIENTO SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS** (en número) **173.528,25 €**.

Criterios valorables en cifras o porcentajes:

CRITERIO VALORABLE	SÍ	NO	
a) Distancia en línea recta entre la instalación de fabricación de mezclas bituminosas y el municipio de Móstoles	X		33,98 Km
b) Capacidad de producción de la instalación de fabricación de mezclas bituminosas	X		380 tn/h capacidad de producción
c) Reducción de plazo de ejecución	X		20 días



Mejoras:

MEJORAS	SÍ	NO
Asfaltado extra en fondos de sacos de calles, prolongación de calles, intersecciones, etc., en distintos puntos del municipio, a determinar por la dirección facultativa	X	
Ejecución de 25 ud de extracción de D=100 mm de mezclas bituminosas, con sonda saca testigos y corona de corte por vía húmeda, s/NLT 314	X	

13. TECNOLOGÍA DE FIRMES, S.A.:

Propuesta económica:

Precio ejecución LOTE 1: Precio (en letras) **SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS QUINCE EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS** (en número) **782.315,54 €**. IVA (en letras) **CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS** (en número) **164.286,26 €**.

Precio ejecución LOTE 2 Precio (en letras) **SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS** (en número) **786.780,82 €**. IVA (en letras) **CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS** (en número) **165.223,97 €**.

Precio ejecución LOTE 3: Precio (en letras) **SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS Y UN EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS** (en número) **786.661,74 €**. IVA (en letras) **CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS** (en número) **165.198,97 €**.

Criterios valorables en cifras o porcentajes:

CRITERIO VALORABLE	SÍ	NO	
a) Distancia en línea recta entre la instalación de fabricación de mezclas bituminosas y el municipio de Móstoles	X		52,45 Km
b) Capacidad de producción de la instalación de fabricación de mezclas bituminosas	X		200 tm/h capacidad de producción
c) Reducción de plazo de ejecución	X		20 días



Mejoras:

MEJORAS	SÍ	NO
Asfaltado extra en fondos de sacos de calles, prolongación de calles, intersecciones, etc., en distintos puntos del municipio, a determinar por la dirección facultativa	X	
Ejecución de 25 ud de extracción de D=100 mm de mezclas bituminosas, con sonda saca testigos y corona de corte por vía húmeda, s/NLT 314	X	

14. EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.:

Propuesta económica:

Precio ejecución LOTE 1: Precio (en letras) **SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS** (en número) **742.641,85 €**. IVA (en letras) **CIENTO CIENCIENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS** (en número) **155.954,79 €**.

Precio ejecución LOTE 2 Precio (en letras) **SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS** (en número) **739.259,92 €**. IVA (en letras) **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS** (en número) **155.244,58 €**.

Precio ejecución LOTE 3: Precio (en letras) **SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS** (en número) **768.317,32 €**. IVA (en letras) **CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECISIETE EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS** (en número) **161.317,32 €**.

Criterios valorables en cifras o porcentajes:

CRITERIO VALORABLE	SÍ	NO	
a) Distancia en línea recta entre la instalación de fabricación de mezclas bituminosas y el municipio de Móstoles	X		25,45 Km
b) Capacidad de producción de la instalación de fabricación de mezclas bituminosas	X		320 tn/h capacidad de producción
c) Reducción de plazo de ejecución	X		20 días



Mejoras:

MEJORAS	SÍ	NO
Asfaltado extra en fondos de sacos de calles, prolongación de calles, intersecciones, etc., en distintos puntos del municipio, a determinar por la dirección facultativa	X	
Ejecución de 25 ud de extracción de D=100 mm de mezclas bituminosas, con sonda saca testigos y corona de corte por vía húmeda, s/NLT 314	X	

15. OBRAS, PAVIMENTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES, S.L.:

Propuesta económica:

Precio ejecución LOTE 1: Precio (en letras) **SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SIETE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS** (en número) **734.707,12 €**. IVA (en letras) **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS** (en número) **154.288,49 €**.

Precio ejecución LOTE 2 Precio (en letras) **SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS** (en número) **734.631,79 €**. IVA (en letras) **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS** (en número) **154.272,68 €**.

Precio ejecución LOTE 3: Precio (en letras) **SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS** (en número) **734.520,61 €**. IVA (en letras) **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS** (en número) **154.249,33 €**.

Criterios valorables en cifras o porcentajes:

CRITERIO VALORABLE	SÍ	NO	
a) Distancia en línea recta entre la instalación de fabricación de mezclas bituminosas y el municipio de Móstoles	X		90,1 Km
b) Capacidad de producción de la instalación de fabricación de mezclas bituminosas	X		260 tn/h capacidad de producción
c) Reducción de plazo de ejecución	X		20 días



Ayuntamiento de Móstoles

Mejoras:

MEJORAS	SÍ	NO
Asfaltado extra en fondos de sacos de calles, prolongación de calles, intersecciones, etc., en distintos puntos del municipio, a determinar por la dirección facultativa	X	
Ejecución de 25 ud de extracción de D=100 mm de mezclas bituminosas, con sonda saca testigos y corona de corte por vía húmeda, s/NLT 314	X	

Vista la documentación presentada por los licitadores, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, perteneciente al **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) a la Concejalía de Mejora y Mantenimiento de los Espacios Públicos, para su estudio y emisión de informe al respecto.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **12:14 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº. Bº. DEL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo. JAVIER VALERO GARCÍA.

Fdo. RAMÓN CABRERIZO FERRIO.